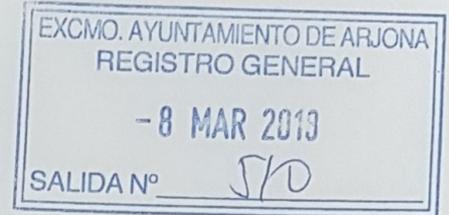




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)



EDICTO

**BOLSA DE EMPLEO**

**D. JUAN LATORRE RUÍZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).**

**HACE SABER:** Que esta Alcaldía ha aprobado mediante Decreto de fecha 8 de marzo de 2.018 las Bases para la selección, en régimen de personal laboral temporal, de oficiales de albañilería, electricistas y peones.

Dichas Bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web <http://www.arjona.es>

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:**

Las instancias y la documentación exigida junto con la instancia, deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Arjona los días laborales y en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la fecha de hoy, siendo el **primer día para su presentación el 9 de marzo y el último el 10 de abril.**

El modelo de solicitudes está disponible en las oficinas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, 8 de marzo de 2.018

**EL ALCALDE,**

**Edo. Juan Latorre Ruíz**



Código Seguro De Verificación	8ATCVf0nynh3bfZT4XfAiw==	Fecha	08/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Latorre Ruiz		
Url De Verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2</a>	Página	1/1

